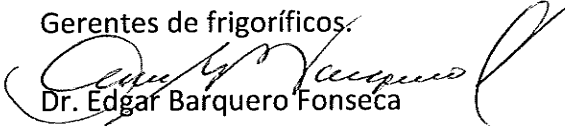


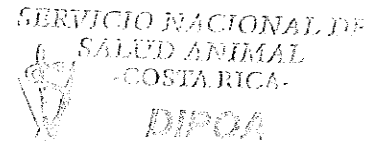


CIRCULAR

14 de mayo del 2013
SENASA-DIPOA-508-13

Para: Gerentes generales de Establecimientos procesadores de Producto de origen porcino
Gerentes de frigoríficos.

De: 
Dr. Edgar Barquero Fonseca
Director, DIPOA



C: Dr. Juan Carlos Jiménez, Coordinador Nacional de Cerdos.
Dra. Susana Ureña, Coordinadora de Cerdos
Sr. Diego Molina
Médicos Veterinarios Inspectores
Inspectores auxiliares

Asunto: Informe sobre producto congelado

La Comisión Nacional Porcina, ha establecido como parte de las necesidades para disminuir la desinformación sobre la actividad y la especulación, el conocer la cantidad de carne de cerdo (importada y nacional) que poseen en inventario los establecimientos procesadores con certificado de exportación y los de almacenamiento (frigoríficos). Producto de las sesiones de la comisión que se han efectuado y según los acuerdos pactados se estableció que es responsabilidad de la Dirección de Inocuidad de productos de origen animal (DIPOA), el presentar ante la comisión mensualmente un informe detallado que presente dicha información.

Esta dirección tomando en consideración el control que mantienen los establecimientos sobre el producto en inventario, la rotación de éste, así como de su rastreabilidad; requiere que los establecimientos procesadores y frigoríficos envíen a la Dirección, un reporte mensual con la cantidad de cerdo importado y nacional (congelado) que cuenta cada establecimiento como parte del inventario (instalaciones internas y externas), llenando el siguiente cuadro por ejemplo:



| Nombre y número (cuando aplique) del establecimiento | | |
|--|--------------------------|-------------------------|
| Lugar de almacenamiento | Congelado Importado (kg) | Congelado Nacional (kg) |
| Instalaciones del establecimiento* | | |
| Frigorífico X | | |
| Frigorífico Y | | |
| Total | | |

* En el caso de los frigoríficos o plantas que no cuentan con almacenamiento externo se utilizaría únicamente la primer fila.

La información anterior, deben enviarla a la Dra. Susana Ureña (Coordinadora de Cerdos) al correo electrónico susaur83@gmail.com y a Diego Mólina (Coordinador de Frigoríficos) al correo diegomolinabolanos@gmail.com en un plazo no mayor a los 3 primeros días de cada mes. Estableciendo como parte del compromiso, que dicha información podría ser verificada por el servicio de inspección destacado en cada establecimiento, así como por los coordinadores de área (Frigoríficos y Cerdos), lo anterior para tener un control acerca de la información suministrada y su veracidad.

Agradezco de antemano sus buenos oficios para cumplir con lo dispuesto por la comisión, se despide